

# SESION 52.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE SEPT. DE 1953

(Sesión de 15 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LETELIER

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara trata del objeto de la presente sesión: conocer nuevos antecedentes relacionados con la conducta funcionaria del Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles, señor Manuel Yrrazábal.

### II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

### III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

### V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Cuenta: No hubo.

### 1.—CONDUCTA FUNCIONARIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, DON MANUEL IRRAZÁBAL.—PETICION DE OFICIOS.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El objeto de la presente sesión es: “conocer nuevos antecedentes relacionados con la conducta funcionaria del Vicepresidente de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, don Manuel Irrazábal, y adoptar acuerdos a este respecto”.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, conjuntamente con el Honorable colega señor Sergio Salinas, también representante parlamentario ante el Consejo de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, solicitamos esta sesión especial para dar a conocer algunos nuevos an-

tedentes relacionados con la conducta funcionaria del Vicepresidente de dicha institución, don Manuel Irrazábal, y para que la Honorable Cámara, en conocimiento de ellos, adopte algunos acuerdos tendientes a remediar las irregularidades que denunciaremos.

Continuaré, señor Presidente, las observaciones que he estado formulando en sesiones anteriores, comenzando por referirme, en forma muy breve, a lo que alcancé a decir en mi última intervención, relacionado con la declaración que el Vicepresidente de la Caja hizo publicar en "La Nación" del 11 de agosto del presente año.

Manifesté en esa oportunidad que el Vicepresidente de la Caja señalaba en su exposición, entre las operaciones irregulares realizadas por la anterior Administración de la institución, de cuyo Consejo también formé parte, la que se relacionaba con la compra de los terrenos de Puchacay, vecinos a Concepción, y de los de Quilpué.

Señor Presidente, vuelvo a manifestar que voté favorablemente la adquisición de terrenos en Puchacay. Movieron mi ánimo, para adoptar esta actitud, diversas circunstancias. En primer término, el conocimiento personal que tengo de esa zona, donde sé que hay numerosos imponentes ferroviarios que no han podido satisfacer sus legítimas aspiraciones de ser propietarios de un bien raíz. En seguida, el hecho, que nadie podrá desconocer en esta Honorable Cámara, de que Concepción es tal vez una de las ciudades de Chile que tiene el mayor déficit habitacional. Primero, el terremoto del año 1939; luego, el extraordinario crecimiento de esa zona industrial, con motivo de la instalación de la Usina de Huachipato, y el desarrollo de otras industrias, han hecho que sea más notoria en esta ciudad sureña la carencia de numerosas viviendas para atender la demanda, no digo sólo de los imponentes ferroviarios, sino que, en general, de todos los sectores sociales.

Además, mucho pesó en mi ánimo la actitud decidida que, en favor de esta operación, tuvo mi distinguido amigo y ex colega radical, que siempre recordamos con afecto, Angel Evaristo Muñoz García. Después de jubilar como empleado de la Empresa de los Ferrocarriles, llegó a esta Corporación justamente representando a la provincia de Concepción. Ninguna opinión, pues, podía ser para mí más autorizada que la de este distinguido ex parlamentario, cuyo honestidad jamás se puso en duda. Por eso, en la votación que se realizó en el seno del Consejo de la Caja, estimé, al igual que los demás Consejeros parlamentarios, que era conveniente, para los intereses de ella, hacer esta adquisición.

En seguida, el actual señor Vicepresidente señala como una de las operaciones irregula-

res de la administración anterior, la relacionada con la adquisición de los terrenos de Quilpué.

A este respecto, debo decir lo mismo que manifesté en relación con la operación de Puchacay: no conozco los terrenos ni a sus propietarios. Si en aquella oportunidad el Consejo acordó su adquisición, fue porque estimó conveniente satisfacer la demanda que hacían empleados y obreros ferroviarios de Valparaíso, a fin de que se construyese una población en esa ciudad, dada la imposibilidad existente de adquirir mejores terrenos en Valparaíso mismo o en Viña del Mar, pues en estas ciudades ya no van quedando áreas susceptibles de ser edificadas.

Pero lo curioso del caso, Honorable Cámara, es que carece totalmente de fundamento la inculpación que pretende hacerme el señor Vicepresidente de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado. Una vez que esta adquisición fué aprobada por el Consejo de la Caja, ella fué vetada por la Dirección General de Previsión Social. En aquellos tiempos, la Dirección de Previsión Social se preocupaba de conocer de estos asuntos y de vetarlos cuando le parecían contrarios a los intereses de los imponentes. Hoy día, que lleva el nombre de Superintendencia, parece que no tuviera esa misma inquietud ni ese mismo interés, porque hasta la fecha, que yo sepa al menos, no ha vetado el acuerdo relacionado con la adquisición de los terrenos de Maipú a que me he referido.

Pues bien, una vez vetado este acuerdo, señor Presidente, era necesario que los dos tercios de los consejeros en ejercicio ratificaran esta adquisición para que la operación pudiera llevarse a cabo. Eso se hizo en sesión de 24 de julio de 1952, según se desprende del Acta N.º 27, que tengo a la mano. Sin embargo, por una de esas coincidencias, de la cual ni siquiera me acordaba, de los Consejeros presentes en aquella sesión, hubo sólo dos que se abstuvieron de votar: uno de ellos fue el señor Vicepresidente Ejecutivo de la institución, en aquel entonces, don Manuel Ojeda Guzmán; el otro Consejero que no votó fue el Diputado que habla. De esto hay constancia en el acta que he mencionado.

En esta forma, señor Presidente, creo haber levantado los cargos que el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja ha pretendido formularme en la publicación a que he aludido.

El Vicepresidente, al terminar su exposición, pide al señor Ministro de Salud Pública que requiera la intervención de la Contraloría General de la República, a fin de que dictamine acerca de su gestión administrativa. No estoy en condiciones de saber si el señor Ministro de Salud Pública

ha acogido o no esta petición del señor Vicepresidente de la Caja aludida; pero para el caso de que no la hubiese acogido, en su oportunidad, formularé la solicitud correspondiente para que esta Honorable Cámara requiera tal intervención. Así, la Contraloría podrá conocer los hechos que ya he señalado, y los que detallaré más adelante.

Pero, antes de ello, me veo obligado a hacerme eco de otras alusiones que se han hecho con respecto al Diputado que habla. Por ejemplo, en el periódico mural, denominado "Vespertino", se han hecho algunas referencias a mi persona, que deseo aclarar.

En efecto, señor Presidente, el 11 de agosto de este año el periódico "Vespertino", con letra bastante llamativa, publica una inserción, que dice lo siguiente: "Fiscalizador, pero para sí Santiago. En bien fundamentada respuesta, Vicepresidente de la Caja de Previsión de Ferrocarriles, desmintió al Diputado radical, Julio Sepúlveda, ex funcionario de la Caja, deudor de la misma y honorable que, con su actuación, quedó en tela de juicio moral y parlamentaria."

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

¿Quién es el director responsable de ese diario?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— No estoy en condiciones de decir quién es, Honorable Colega, pero se me ha manifestado que, entre los colaboradores de ese periódico mural, hay un funcionario de la Caja, don Juan Ponson du Terrail.

En esta información hay algo verídico. Efectivamente, fui funcionario y he sido imponente de la Caja mencionada. Hasta el año 1941 me desempeñé como abogado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en la Sección Bienestar, cargo al cual hube de renunciar cuando, por primera vez, fui designado Diputado. Pasé a ser imponente esta vez, y funcionario de dicha Caja desde 1945 a 1949, en que me desempeñé como abogado 3.º, grado 8.º, con renta mensual de \$ 4.100, y nuevamente renuncié a dicho puesto cuando volví a formar parte de esta Honorable Cámara, a raíz de mi elección en 1949.

También, señor Presidente, soy deudor hipotecario de la Caja de los Ferrocarriles. Por si algún Honorable colega desea conocer en detalle esta situación, he traído la escritura pública en virtud de la cual se originó esta deuda. No sé si sea necesario que le dé lectura; pero, en todo caso, debo decir que ésta fué otorgada ante el notario señor Enrique Barros Castañón, y tiene fecha 12 de junio de 1947.

Pero ¿en qué condiciones hice esta adquisición? En primer lugar, no era, como ya

lo he dicho, Diputado, ni tampoco Consejero, porque llegué a desempeñar estas funciones a raíz de la elección de Diputados del año 1949. Además, señor Presidente, ni siquiera era afecto al Gobierno que existía en esa época. Ocupaba la Presidencia de la República, en ese entonces, el Excmo. señor Gabriel González Videla, a quien públicamente combatí en mi condición de militante del Partido Radical Democrático. De manera que, al hacer esta adquisición, no hice valer ninguna influencia —porque ninguna podía ejercitar— sino que me acogí a las disposiciones legales y reglamentarias que regían en la Caja, puesto que tenía la antigüedad suficiente para ser adquirente de una propiedad raíz. Además, en esa época, no se aplicaba la actual tabla de prioridad y, en tales condiciones, adquirí una propiedad rural, cuyo precio, incluidos los gastos de escritura, fue de 189 mil pesos.

De más está decir que la totalidad de este dinero no me fue facilitado por la Caja: hice un pequeño aporte, como parte de pago, al contado y, además, tuve que destinar a esta compra parte de mis modestos fondos de retiro.

Nada tiene esto de extraño: en cambio al señor Vicepresidente de la Caja le puedo probar, en estos instantes, que se ha beneficiado cobrando, como cobró, un préstamo veinticuatro días después de ser designado para ese puesto, en circunstancias que la reglamentación de la Caja prohíbe esta clase de operaciones a los imponentes que no tengan, a lo menos, doce meses de imposiciones. Dicho préstamo fue pagado, según documento de Caja N.º 197, de fecha 2 de enero del presente año.

La publicación que ha hecho "Vespertino" adquiere cierta gravedad, porque, como lo voy a acreditar, este periódico recibe subvención de la Caja. Tengo aquí firmado por el propio señor Vicepresidente de la Caja la factura N.º 869, de 5 de mayo de 1953, en virtud de la cual se le paga a este diario mural, la suma de \$ 5.000. En seguida, los pagos posteriores a esta inserción también fueron cancelados por la Caja.

El señor UNDURRAGA.— ¡No es nuevo el procedimiento!

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Tengo, además, aquí un duplicado de un recibo por \$ 8.000, y pagados el 18 de agosto de 1953, a la misma empresa que publica "Vespertino", por lectura en C. B. 89, Radio Bulnes de Santiago y Radio Cóndor de Curicó, del documento "in extenso", respuesta del Vicepresidente al Diputado Sergio Sepúlveda —me confundieron con mi distinguido colega de los bancos liberales— a las 22,35 horas y 13,30 horas, respectivamente.

Pero esto no es todo; hay una serie de gastos originados por publicaciones. Así, a "La Nación", se le pagó por documento de Caja N.º 5.606, de 12 de marzo de este año, la suma de \$ 20.000; al diario "La Prensa", de Osorno, en esa misma fecha, según documento de Caja N.º 5.599, la suma de \$ 15.000; al diario "La Patria", de Concepción, según documento de Caja N.º 9.898, de 23 de abril de 1953, \$ 5.000, y, admírese la Honorable Cámara!, la revista "Estanquero", que seguramente debe ser muy leída por el gremio ferroviario, también ha recibido subvención por inserciones de avisos...

El señor UNDURRAGA.— ¡Esos son los inmaculados!

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Tengo aquí a la mano la relación correspondiente: por documento de Caja número 11.102, de 16 de mayo de 1953, se pagó a la revista "Estanquero", la suma de veinte mil pesos, y después, por documento de Caja número 11.341, de 19 de mayo de 1953, se le pagaron diez mil pesos más. Incluso, tengo en mi poder algunos recibos otorgados por la firma "Publicine Ltda.", en que deja constancia de estos pagos hechos por la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado a la revista "Estanquero". Al periódico "El Riel" —este gasto podría justificarse, porque es un órgano del gremio ferroviario— se le pagó el 16 de mayo, según documento de Caja número 11.342, la suma de seis mil doscientos veinte pesos.

Al noticiario "Relámpago", se le pagó el 5 de mayo, cinco mil pesos. En total, se han pagado, en diversas oportunidades, sumas que alcanzan a ciento diez mil seiscientos pesos. Hago esta afirmación, basándome sólo en los datos que yo he podido verificar, porque, seguramente, los gastos efectivos deben ser mayores.

En consecuencia, se han gastado ciento diez mil seiscientos pesos en publicaciones, en circunstancias de que la Caja tiene paralizadas sus operaciones. Esta suma incluye tres mil pesos pagados a la Agencia Noticiosa "P. R. Y. C.". Tengo a la mano una copia fotostática de la autorización de este gasto, firmada por el señor Vicepresidente de la Caja.

Esto ocurrió, señor Presidente, el 13 de agosto de este año, y según se deja constancia en los recibos de la Agencia "P. R. Y. C.", esta inserción tenía por objeto defender la compra de los terrenos en Maipú, negocio que yo denuncié en esta Honorable Cámara.

También en esta suma están comprendidos los espacios radiales que se ocuparon en transmitir las publicaciones que el señor Vicepresidente ordenaba hacer, a fin de defender esta adquisición, cuyos procedimien-

tos yo calificué de sospechosos. Los libretos radiales los realizó don Luis Fuenzalida.

Además, señor Presidente, el 11 de agosto, se han pagado a "La Nación", diez mil pesos más, a cuenta de una mayor cantidad, que, según se me ha informado, alcanzará e veintitrés mil pesos, por la inserción de un oficio interno que el señor Vicepresidente mandó al señor Ministro de Salud Pública. Tengo aquí a la mano la factura otorgada por el diario "La Nación".

El señor RIVAS.— Tiene méritos para hacerlo...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Yo no sé si todos estos gastos se pueden compadecer con la política de austeridad y sobriedad que tan reiteradamente ha pretendido imponer en el país Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — ¿Para qué le echa la culpa al Presidente de la República?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Yo no le echo la culpa a Su Excelencia el Presidente de la República. Estoy diciendo, y lo repito para que Su Señoría me entienda, que no sé si estos actos se compadecen con los deseos de Su Excelencia el Presidente de la República de que haya austeridad y sobriedad en todos los servicios.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Pero esto no es todo, señor Presidente.

En el piso bajo del edificio de la Caja hay un "restaurante" o fuente de soda denominada "Indianápolis", que queda en la Avenida O'Higgins esquina de una calle corta que sale a ella, llamada Omer Huet.

Aquí se piden una serie de consumos para la atención de los Consejeros de la institución. Esto no tendría nada de particular, porque ha sido siempre usual. Pero el resto de estos consumos han sido ocasionados por el señor Vicepresidente de la Caja, por sus familiares y por sus amigos. Tengo a la mano todas las sumas que, hasta el 13 de agosto, han sido gastadas por este concepto y que han sido pagadas con los fondos de los imponentes de la Caja. El total llega a 43.756.60 pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — No sé si la Honorable Cámara se interesa por los detalles que aquí tengo. No creo que valga la pena hacer una relación detallada de estos gastos.

Además, he contado con la cooperación de algunas personas, cuya valiosa ayuda agradezco desde esta tribuna, que me han traído datos que no vacilaré en dar a conocer a esta Honorable Cámara. Me refiero al movimiento de cuenta bancaria o estado diario de la Caja de Previsión de Ferrocarriles.

Como aquí se reveló, esta Caja no ha construido ninguna nueva población durante la gestión administrativa del actual Vicepresidente; sin embargo, ha tenido dinero, y dinero en abundancia, para mantener empozados durante más de un mes una suma cuantiosa y sin precedentes, en el Banco Israelita. Leeré los detalles.

El señor ACEVEDO.— ¿Con qué intereses. Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — El 29 de enero de este año, había, en este Banco la suma de trescientos noventa y tres mil pesos; pues bien, de un total de cincuenta y siete millones de pesos empozados en los diversos bancos, se depositaban en el Banco Israelita cuarenta y seis millones. El día 4 de febrero de 1953, de un total de cincuenta y siete millones de pesos empozados por la Caja, había cuarenta y seis millones en el Banco Israelita.

En esta materia, me estoy limitando a dar cifras globales, a fin de que no nos perdamos en el detalle.

El 25 de febrero había treinta y tres millones de pesos en el Banco Israelita, de un total de cuarenta y tres millones. El 4 de marzo, de un total de sesenta y cinco millones de pesos, se mantenían depositados en el Banco Israelita cincuenta y un millones. El 27 de marzo, de un total de cuarenta y ocho millones de pesos, encontramos depositados, en el Banco Israelita, veintisiete millones. En esta fecha, se hace un depósito mayor en el Instituto de Crédito Industrial.

La gravedad de este empozamiento de dinero reside en que, durante este mismo lapso, la Caja no otorgaba beneficios, no construía poblaciones, ni hacía inversiones útiles para la Caja, limitándose a otorgar poquísimos préstamos de auxilio de \$ 3.000, \$ 5.000 y \$ 8.000, en casos muy calificados.

A mi juicio, esto resulta extraordinariamente delicado, si se entran a analizar algunas publicaciones contenidas en el Boletín Comercial, de las que se deduce que el Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado fue deudor del Banco Israelita, y no un deudor cualquiera. Fue un deudor, señor Presidente, con cheques protestados. Podría leer aquí el detalle de esos cheques y de numerosas letras, pero no lo voy a hacer, porque le quitaría demasiado tiempo a la Honorable Cámara.

El señor Vicepresidente Ejecutivo es un hombre que falta a la verdad con mucha facilidad y no sólo a través de su expresión oral, sino que deja constancia escrita del menosprecio por esta virtud que un funcionario de su jerarquía debía observar celosamente. En efecto, por oficio N.º 6, de 17 de enero de 1953, pide pasajes libres a la Empresa para una serie de funcionarios de la Caja y entre ellos cita a su hijo don Manuel Irrazabal Hoces, como empleado de la referida institución, en circunstancias de que no lo es. Tengo a la mano el escalafón de la institución y además, el "Diario Oficial", de 24 de agosto, en que salió publicada la lista completa de los funcionarios de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, y ni en el escalafón, ni en estos decretos, aparece el señor Irrazabal Hoces, como perteneciendo a este personal. En esta forma ha sorprendido al Director General de los Ferrocarriles del Estado, quien le dio un pase para toda la red.

El señor RIVAS.— ¿Y está libre todavía?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Rivas, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, quiero entrar ahora en la parte más delicada de mi exposición. Yo les ruego a mis Honorables colegas que me escuchen con atención, porque lo que voy a decir es, a mi juicio, extremadamente delicado.

En sesión pasada, solicité que se dirigiera oficio al señor Ministro de Salud Pública para que enviara algunos documentos que me parecían indispensables, para poder continuar mis observaciones. Fue así como solamente, en la sesión del jueves pasado, se dio cuenta de la respuesta de este Secretario de Estado, en la que vienen los antecedentes solicitados.

Pedí, señor Presidente, que se hiciera un estudio comparativo de los viáticos pagados por las anteriores administraciones y por la actual. Aquí lo tengo. Según él, en el año 1950, por capítulo de viáticos, se pagó a los empleados la suma de \$ 118.470.18, y a los Consejeros la cantidad de \$ 90.255, lo que hace un total de \$ 208.725.18. En el año 1951, a los empleados se les pagó, por este mismo concepto, la cantidad de \$ 152.364.28, y a los consejeros \$ 46.740, lo que hace un total de \$ 199.104.28. En el año 1952, vale decir, el año pasado, los empleados cobraron, por concepto de viáticos la suma de 216.140,24 pesos, y los consejeros \$ 121.881.31, lo que suma \$ 338.021.55.

En el presente año, de enero a julio, los empleados han cobrado viáticos por valor

de \$ 296.841.47; por consiguiente, éstos han sido mucho mayores en estos siete meses que lo que se dio a los empleados por este concepto, durante todo el año 1952. En este mismo lapso, los señores consejeros han cobrado viáticos por la suma de \$ 283.780.56, que es más del doble de lo gastado, por este capítulo el año pasado. Es decir, la Caja, desde enero a julio de este año —ignoro los datos recientes del mes de agosto— ha gastado, por el concepto de viáticos, la suma de \$ 580.622.03, cantidad que excede el medio millón de pesos, y esto sólo en siete meses.

En seguida, me acompaña el señor Ministro de Salud Pública el escalafón completo de los funcionarios de la Caja. Yo quiero referirme, solamente muy de pasada, a este aspecto del problema, porque entiendo que lo va abordar mi Honorable colega señor Salinas, para decirle a la Honorable Cámara que son varios los funcionarios de esta institución que, a pesar de haber sido calificados en la lista uno, con el máximo de puntos, han quedado cesantes a contar desde el 5 de agosto de 1953 en virtud del Decreto Interno N.º 222, de esa misma fecha. Este decreto señala como sus antecedentes una serie de decretos supremos emanados del Ministerio de Salud Pública: los N.ºs 1,435, 1,437, 1,438 y otros más; que sólo últimamente han sido publicados en el "Diario Oficial"; o sea, que en la época en que se dictó aquel Decreto Interno N.º 222, fueron ellos dados como ya promulgados, en circunstancias que de ellos ni siquiera había tomado aún razón la Contraloría.

Señor Presidente, los funcionarios calificados en lista uno que han sido declarados cesantes en virtud de ese decreto son los siguientes: don Héctor Ravera Rodríguez. Había ingresado a la Caja el 4 de junio de 1925, y tenía el puntaje máximo, que es de 900 puntos; doña Magdalena German, calificada en lista 1, con 900 puntos. Había ingresado al servicio el 28 de julio de 1927; don Luis Bahamonde Alfaro, calificado en lista 1, con 900 puntos. Había ingresado a la Caja el 1.º de enero de 1932; don Augusto Vergara Sepúlveda, calificado en Lista 1, con 853 puntos. Había ingresado a la Caja el 24 de octubre de 1940; don Julio Cortés-Monroy López, quien, según entiendo, era Agente de la Caja, en Coquimbo. Estaba calificado en lista 1, con 900 puntos. Había ingresado al servicio el 1.º de julio de 1945; don Carlos Balmaceda Olmos de Aguilera, con el máximo de puntaje, Había ingresado a la Caja el 12 de agosto de 1946; el doctor don Robinson Rebolledo Fonseca; el doctor don José Manuel Vergara Keller; el dentista don Luis Moraga Bello; el doctor don Jorge Gundelach Escases; el abogado de Temuco don Mario Gil Mujica; don José Donoso Vergara; don José M. Piñeiro Gallardo; don Armando Arroyo Cárdenas; don Eleodoro Román Rojas; don

Alvaro Gómez Suárez y don Ricardo Araya Zamora.

Todos estos funcionarios estaban calificados en lista 1.

Muchos de estos funcionarios se han acogido a la jubilación. Algunos de ellos bordean los cuarenta años de edad —y han sido reemplazados—, en algunos casos, por personas que tienen más de cincuenta y cinco años.

Es decir, estas personas entran a la institución para servir en ella dos o tres años, y en seguida rejubilarse con una pensión equivalente al doble o al triple de la que actualmente tienen. Esto significa para la Caja, por concepto de pago de desahucios y otros gastos extraordinarios, un desembolso de veintiséis millones de pesos, suma que, naturalmente, se resta a los recursos que tiene la Caja para otorgar préstamos hipotecarios a sus imponentes. Como consecuencia de esta política del Vicepresidente de la Caja, por lo menos cincuenta imponentes no podrán en el presente año obtener estos beneficios. Además, estas medidas significan para la Caja un mayor desembolso permanente, por concepto de pago de jubilaciones, de seis millones de pesos anuales, suma que también gravita sobre el Presupuesto de esta institución.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable Diputado, advierto a Su Señoría que está comenzando a hacer uso del tiempo de su segundo discurso.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque deseo darle el tiempo suficiente a mi colega de representación en el Consejo de la Caja, Honorable señor Salinas, que tiene interés en dar a conocer algunos hechos más a la Honorable Cámara.

El señor RIVAS.— ¿Todavía hay más, Honorable colega?...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Rivas, ruego a Su Señoría se sirva solicitar las interrupciones que desee.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Quiero referirme, en seguida, a lo que considero de mayor interés y gravedad en este asunto.

En sesiones pasadas solicité que se enviara un oficio al señor Ministro de Salubridad pidiéndole copia de los oficios números 735 y 736 firmados por el señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado.

El oficio N.º 735, cuya copia envió el señor Ministro de Salubridad, está dirigido a la señorita Norma Valderrama, visitadora social de la Sección Tracción de la Maestranza de los Ferrocarriles, Estación San Eugenio y no tiene ninguna relación con la grave denuncia que formularé en seguida. Sin embargo, tengo a la mano la copia fotostática de otro oficio N.º 735 firmado por el Vice-

presidente. El número está escrito a mano. Podría, incluso, señalar la persona que lo escribió. Tiene el timbre de la Caja. Este oficio no tiene ninguna relación con el otro que lleva el mismo número, y que el Vicepresidente envió al señor Ministro de Salubridad, quien, a su vez, remitió la copia correspondiente a la Honorable Cámara.

Este oficio N.o 735 se refiere a otra materia y lo voy a leer, para entrar al fondo de un problema que estimo de inusitada gravedad.

Dice así:

"Vicepresidencia.— Santiago, 13 de junio de 1953.— Oficio número 735.

Señor Eduardo Roa.— Olivares 1724.— Presente.

Muy señor mío:

Me refiero a la proposición que usted ha tenido a bien formularme en representación de la firma Richardson Construction and Vallery's Engeneering Company de Fort Lauderdale, Florida, sobre construcción de quince mil casas para imponentes de esta institución, propuesta que usted me confirmó por su nota de fecha 2 de marzo pasado.

Sobre el particular manifiesto a usted que por providencia N.o 4,325 de fecha 13 del mes en curso, el señor Subsecretario de Obras Públicas me ha enviado oficio N.o 812, de esa misma fecha, dirigido por el señor Ministro de Hacienda al de Obras Públicas, que dice: "En respuesta a su atenta comunicación, de 30 de mayo último en la que me expresa que ese Ministerio da su aprobación a una operación para la adquisición de 15.000 habitaciones para la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, me es grato expresar a Usía que este Ministerio no ve inconveniente en otorgar la garantía del Estado para un préstamo hasta por la cantidad de US\$ 20.000.000, siempre que las condiciones en que se resuelva la operación sean satisfactorias a los intereses nacionales, y que las condiciones del convenio sean aprobadas por el Ministerio del digno cargo de Usía.

Dios guarde a U. S. — Juan Bautista Rossetti". En consecuencia, queda en espera de sus gratas noticias para continuar esta negociación. Saluda muy atentamente a usted, Manuel Irrazábal Benavente". Al pie aparece el timbre de la Caja, y se ve claramente que la fecha que figura en el timbre es del 15 de junio.

¿Por qué el señor Vicepresidente de la Caja, cuando le solicité que remitiera a la Corporación el oficio N.o 735, cuya copia fotostática tengo en mi poder, envía este otro oficio N.o 735, dirigido a la señorita Norma Valderrama, que es de fecha 26 de junio? ¿Acaso en la Caja se acostumbra repetir el número de los oficios que firma el señor Vicepresidente, aunque sean de distinta fecha? ¿Qué particularidad habría tenido que la Honorable Cámara hubiera conocido este

oficio, cuando he visto personalmente en el Ministerio de Hacienda el oficio N.o 812, firmado por el señor Rossetti que aquí se reproduce literalmente, y cuando la providencia que aquí se cita, que también me he tomado la molestia de verificar, corresponde a la providencia número 4,325 de la Subsecretaría del Ministerio de Vías y Obras? ¿Por qué se ocultó a la Honorable Cámara este oficio? Por las razones que a continuación voy a dar a conocer.

Después de esto, el señor Roa, con fecha 21 de junio, envió un cable a sus representados de la firma norteamericana. Tengo a mano una copia de él, que, según se me ha asegurado, corresponde a la realidad. Como está en inglés, voy a procurar traducirlo. Dice: "Secretario del Tesoro firmó autorización financiamiento de 20 millonés de dólares para construir casas a los ferroviarios. Continúa negociación por otros 30 millones. Urgente respuesta. Roa".

Señor Presidente, junto con solicitar el envío a la Honorable Cámara de una copia del oficio N.o 735, pedí que se enviara copia del que lleva el N.o 736.

Llegó esta copia; es de un oficio largo, enviado por el señor Vicepresidente de la Caja al señor Contralor General de la República con fecha 26 de junio de 1953, en el que le solicita un dictamen más explícito referente al pago de viáticos a algunos Consejeros.

Pero también tengo aquí, señor Presidente y Honorable Cámara, y en copia fotostática, otro oficio N.o 736, firmado por el señor Vicepresidente de la institución, don Manuel Yrrazábal Benavente, con membrete de la Caja y timbrado por la Vicepresidencia, aunque esta vez en el timbre no se nota bien la fecha pero en la enumeración del oficio se advierte la misma mano femenina que le colocó número al 735. También este oficio está dirigido al señor Eduardo Roa, calle Olivares N.o 1464. ¿Y qué contiene, Honorable Cámara? Las mismas expresiones contenidas en el oficio N.o 735, pero con una diferencia fundamental: se alteró el texto del oficio emanado del Ministerio de Hacienda, N.o 812, y al reproducirlo, aparece el señor Rossetti comprometiéndose a otorgar la garantía del Estado no ya por los veinte millones de dólares de que habla el oficio N.o 735, sino por cincuenta millones de dólares.

¿Esto es grave, señor Presidente! ¿O estoy yo paralogizado y esto no encierra ninguna gravedad? ¿Puede el señor Vicepresidente haber firmado con la misma fecha dos oficios relacionados con una misma materia con el mismo texto, dirigidos a una misma persona, dándole dos números diferentes y correlativos; el 735 y el 736, reproduciendo fielmente en el primero el Oficio N.o 812, firmado por el señor Rossetti y alterando dicha reproducción en el segundo en la astronó-

mica suma de treinta millones de dólares, o sea, en cerca de seis mil millones de pesos chilenos? Todo esto, ¿con qué objeto?

Estimo que éste es un asunto demasiado delicado; por eso tengo la plena seguridad de que cuando Su Excelencia el Presidente de la República conozca estos antecedentes, no tendrá la menor vacilación en señalarle al señor Yrrazábal el mismo camino que ya indicó al ex Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, señor Monetta. Y porque me alienta esta esperanza, señor Presidente, es que voy a solicitar de esta Honorable Cámara que, en su oportunidad, adopte los siguientes acuerdos:

Primero, que se dirija un oficio al señor Contralor General de la República solicitándole una severa investigación de estos hechos y de muchos más que no estoy en situación de entregar al conocimiento actual de la Honorable Cámara; en seguida, que junto con hacerse esta investigación, se suspenda de inmediato de su cargo al actual Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y se nombre en su reemplazo a un funcionario que dé garantías para efectuar una labor investigadora amplia, que ojalá no sea ninguno de los actuales funcionarios que han cooperado, durante los últimos meses, con dicha administración.

Finalmente, señor Presidente, pido que las observaciones que he formulado, las que exponga el Honorable señor Salinas y las que puedan agregar otros Honorables Diputados se envíen directamente por oficio a Su Excelencia el Presidente de la República.

De acuerdo con la Ley de Facultades Especiales, los Vicepresidentes de las diversas instituciones de esta naturaleza son funcionarios de la exclusiva confianza del Jefe del Estado. Creo que cuando el Primer Mandatario conozca estos antecedentes tomará las medidas necesarias para evitar que estos escándalos —como no vacilo en calificarlos— continúen. Si así no fuera, querría decir que para un sector apreciable de la ciudadanía, que vió en el 4 de Septiembre la iniciación de una era de honestidad, austeridad, y sobriedad, dicha fecha no tendría ya ninguna significación.

Recordemos que hace justamente un año terminaba la campaña presidencial que concitó el entusiasmo y el fervor de la opinión pública en el triunfo del actual Jefe del Estado que obtuvo un número de votos acaso más considerable que el que sus propios partidarios soñaban. Se esgrimió en esta campaña, para impresionar la mente sencilla del electorado, un símbolo que pudiera ser fácilmente comprendido, un utensilio de cotidiano uso doméstico: la escoba. Con ella, se pretendía barrer todas las incorrecciones e inmoralidades.

Señor Presidente, los Diputados radicales queremos que la "escoba" no sólo se use para barrer de la Administración Pública a los adversarios políticos, que muchas veces son funcionarios eficientes y honorables, sino que se emplee, también, para barrer a los triunfadores del 4 de Septiembre que no tienen las condiciones de eficiencia ni de honorabilidad para permanecer en sus cargos un día más.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, como muy bien lo manifestó el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli, hemos solicitado esta sesión especial a fin de informar a la Honorable Cámara de las irregularidades que están ocurriendo en la administración de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Lo hemos hecho, porque en nuestra calidad de Consejeros parlamentarios —Su Señoría en representación de esta Honorable Cámara y el Diputado que habla en representación del Senado de la República— estamos obligados a fiscalizar y hacer posible la correcta administración, el buen desempeño y la eficiencia de los funcionarios responsables del funcionamiento de los organismos de previsión en que actuamos.

Señor Presidente, mi Honorable colega señor Sepúlveda Rondanelli ha denunciado en esta Corporación todo un cúmulo de hechos que, como bien lo observaba, ha dejado perplejos a los honorables colegas porque ellos tienen el carácter de escándalo y porque reflejan el colmo de la pobreza moral de un funcionario de la responsabilidad que tiene un Vicepresidente de una Caja.

Y estos hechos, Honorables colegas, han despertado la inquietud y han creado efervescencia entre los obreros y entre los empleados ferroviarios, porque implican lo que yo califico de despilfarro de los fondos de previsión de este importante sector de nuestros trabajadores.

Según más informaciones, la Federación Industrial Ferroviaria ayer no más se habría ocupado seriamente de este problema y habría requerido la intervención de sus consejeros-obreros, resolviendo dirigir circular a todos sus organismos de base para iniciar una campaña tendiente a obtener el mejoramiento de la administración de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, y la salida del actual Vicepresidente de esa institución.

No quiero señalar otros hechos, señor Presidente, que abundan, a los ya graves expresados por mi Honorable colega señor Sepúlveda Rondanelli. Sólo deseo referirme al problema de la eliminación de personal de esta Caja, problema que se ha creado en for-

ma general en todas las cajas de previsión y en los organismos fiscales y semifiscales, con motivo de la aplicación de la ley N.º 11,151, que se ha llamado de Reestructuración de la Administración Pública, y que, según se nos ha sostenido, ha permitido grandes economías en el erario nacional. Sin embargo, como lo he manifestado en otras oportunidades, estas economías no se han conseguido ni en el Servicio Nacional de Salud, ni en la Caja de Colonización Agrícola, ni en la Empresa de Agua Potable, ni en la Empresa de Transportes del Estado. Es decir, en virtud de la aplicación de esta ley, no hemos comprobado economías en ningún servicio y esto se ha debido a que esta ley se ha aplicado con criterio de persecución política (muy distinto del espíritu con que el anterior Congreso despachó esta ley, y se ha hecho abstracción de la capacidad técnica, lanzándose a la calle, a la cesantía y al hambre a los mejores funcionarios.

Estas observaciones, señor Presidente, no pretenden tener carácter sensacionalista; sin embargo, tienen un valor humano que es indispensable considerar, porque bien vale la pena recordar a los miles de funcionarios que en estos instantes concurren a los organismos de previsión a cobrar los auxilios de cesantía o a pedir el pago de sus desahucios, que aún están pendientes.

Por el artículo 1.º de esta ley, se autorizó al Ejecutivo para reorganizar las instituciones fiscales y semifiscales, pero, en ningún caso, se le autorizó para perseguir a los funcionarios que en ellas laboraban. Sin embargo, hemos visto como en esta Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado se ha eliminado del servicio a la mayor parte de sus jefes, en circunstancias que la mayoría, por no decir todos, eran funcionarios con más de veinte años de trabajo y que, por su idoneidad y experiencia, podían servir a la Caja por lo menos durante otro diez años; es decir, estos funcionarios han sido transformados prematuramente en jubilados, en contra de su voluntad, y han pasado a ser una carga de la institución a la cual habían servido la mitad de su vida.

No deseo que se interpreten mis palabras como una simple declaración romántica, sino que se aprecien las cifras, para que se puedan ver las irregularidades administrativas cometidas en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, al amparo de la Ley de Facultades Económicas y Administrativas.

Haciendo una historia de este problema, señor Presidente, debo informar a la Honorable Cámara que, a fines del año pasado, el actual Vicepresidente de la Caja procedió, como lo establece el Estatuto de los Empleados Semifiscales, a la calificación del personal. En esta calificación se incluyó en lista "4" a algunos empleados, que se estimó

debían abandonar el servicio si en el próximo período administrativo no mejoraban sus antecedentes. Pero, grande fué mi sorpresa al leer el "Diario Oficial" del 23 de agosto, y ver que estos funcionarios calificados en lista "4", lejos de ser eliminados del servicio o sancionados con la privación de todo ascenso, han sido mantenidos y premiados con ascensos, dando grandes saltos en el escalafón.

En efecto, señor Presidente, se pueden señalar casos como éste: un funcionario auxiliar, que, como todos los Honorables colegas lo saben, no tiene grado, en este nuevo escalafón ha quedado en el grado 3, a pesar de que el ascenso hasta este grado implica ordinariamente una carrera de veinte años de servicios.

En la misma forma, señor Presidente, podría citar otros casos que aparecen en una larga lista de funcionarios, que con grado 6 pasan al grado 2; con grado 6, al grado 3; con grado 5, pasan al grado 2; con grado 8, al 3, etcétera.

Pero para no cansar la atención de mis Honorables colegas sólo me limitaré a pedir el asentimiento unánime de la Honorable Corporación para insertar en la versión oficial estos cuadros comparativos de la "reorganización" que se ha hecho en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

El señor HUERTA.— Usaban "palancas" en vez de "escobas".

El señor SALINAS.— Señor Presidente, además de esta inusitada carrera administrativa que se les preparó a estos caballeros tan favorecidos, se ha eliminado, como lo señaló ya mi Honorable colega señor Sepúlveda Rondanelli, a una cantidad numerosa de funcionarios bien calificados que habían prestado servicios a la Caja durante más de dos décadas. Esta eliminación la justificaban sus autores con el propósito de economizar y con la obligación que tenía la Caja de hacerlo; pero se ha desvirtuado en esta parte el espíritu de la ley a que me he referido. Veamos, estas "economías".

Durante todos estos últimos días, que son pocos, porque son los transcurridos desde el 23 de agosto hasta la fecha, y no ha pasado sino una semana, se han contratado empleados desde el grado 3 hasta el grado 18; entre ellos, porteros y, lo que aún es más interesante, se ha traído gente de la calle para ocupar puestos del grado 3, como es el caso del Secretario General de la Institución, un señor Elías Poblete. En verdad, no sé si este caballero dejó escondida la escoba en su casa, como decía denantes el Honorable señor Huerta.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite formular una interrupción, señor Diputado?

El señor SALINAS.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor PALESTRO.— En primer lugar, estos bancos no pretenden en ningún momento, defender la actuación del señor Yra. rrázabal, a quien no nos liga ningún lazo de carácter ideológico, doctrinario ni de especie alguna; pero, en resguardo de la verdad y tratándose de un problema que en mi concepto, incide en la honestidad, en la honorabilidad con que debe llevarse todo lo que se refiere a fondos públicos y, particularmente, a fondos de imponentes, creo que conviene aclarar algunos datos y algunas denuncias del Honorable colega señor Salinas.

Su Señoría dice que ha habido abusos en esta reorganización de la Administración Pública y especialmente en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, institución en la que trabajé durante doce años —hasta el 21 de mayo de 1953—, y que conozco en sus más íntimo detalles por que fui dirigente gremial durante muchos años representando a su personal. Esta misma denuncia, que ahora formulan el Honorable señor Salinas y el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli, la hice antes, no en esta Honorable Cámara, sino que en las asambleas del personal de la institución; eso sí, que ha cambiado el panorama: en aquellos tiempos, en que yo actuaba como dirigente gremial, había un Vicepresidente que era socialista y aplicaba “inmisericorde” la Ley de Defensa permanente de la Democracia; don Manuel Ojeda lo hacía en forma implacable y así causó la salida de eficientes funcionarios. Recuerdo que el año 1946 salieron cerca de setenta excelentes funcionarios que militaban en el Partido Comunista o que, en cierto modo, comulgaban con las ideas de ese partido y que hoy están en la más horrenda miseria.

¡Pero aquéllos eran otros tiempos!

El señor SALINAS.— El Honorable Colega tiene que recordar que Su Señoría participó en esa campaña demagógica que culminó el 4 de septiembre de 1953, durante la cual se dijo al pueblo chileno que todas estas cosas iban a cambiar.

El señor BENAVIDES.— ¿Por qué demagógicas?

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PALESTRO.— ¿Me permite terminar mi interrupción, Honorable Diputado?

El señor SALINAS.— Lamento no poder acceder a la petición del Honorable señor Palestro, por falta de tiempo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.— Lamento, señor Presidente, no poder conceder nuevas interrup-

ciones al Honorable señor Palestro, por cuanto quedan solamente cuatro minutos de la presente sesión y tengo que referirme a otros dos puntos más y hacer algunas peticiones.

El señor BENAVIDES.— Concédame una interrupción muy brece, Honorable colega.

El señor BART.— El Honorable señor Salinas es maestro en demagogia.

El señor SALINAS.— En todo caso, el Honorable señor Bart debe haberse recibido antes que yo, por ser política más antiguo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Bart, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor SALINAS.— El gasto originado por la eliminación de funcionarios representa veintiséis millones de pesos, por desahucio y un egreso anual de seis millones de pesos, por concepto de pensiones de jubilación. La contratación de nuevos funcionarios, sin que hasta la fecha se conozca la totalidad de ellos, significa un desembolso de cuatro millones de pesos anuales. Con esto se comprueba que, en vez de hacer economías, se han originado mayores y nuevos gastos.

Señor Presidente, no tengo vinculación alguna con el señor Irrazábal ni con ningún funcionario de la Caja. Por primera vez llevo al Consejo de esta institución, así como por primera vez soy Diputado, a consecuencia de haber participado en la vida política de mi partido durante quince años, y no por obra de un proceso espontáneo de las masas que, muchas veces, no supieron a quién elegían. Tengo, pues, una escuela que corresponde a una educación política determinada, de manera que todo esto lo hago en cumplimiento de mi labor parlamentaria...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si me perdona, Honorable Diputado: faltan tres minutos para el término de la sesión y el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli pidió que se enviaran sus observaciones, en nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro del ramo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma solicitada por el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

Acordado.

El Honorable señor Rivas ha formulado indicación para publicar el acta de esta sesión en los diarios “El Sur”, de Concepción, y en “El Mercurio”, de Valparaíso.

El señor BART.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALINAS.— Quiere decir que le vamos a hacer un favor a los directores, de aquellos periódicos a que se refería la indicación, ya que la publicación de estas obser-

vaciones podría significarles la cárcel, como al Director del diario "La Unión".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Salinas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALINAS.— Por esa misma razón, la indicación no la habíamos hecho extensiva a ese diario, porque su director está ahora sometido a proceso por la Justicia; de tal manera que tuvimos que buscar otros diarios, que no estuvieran comprendidos en el proceso en contra de la libertad de prensa iniciado por el Gobierno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALINAS.— Creo, señor Presidente, como mi Honorable colega señor Sepúlveda Rondanelli, que todos los antecedentes que hemos entregado al conocimiento de la Honorable Cámara serán elementos de juicio suficientes para que el Gobierno "de la honestidad y de la probidad administrativa" tome las medidas que correspondan, en función de las promesas que formulara al pueblo el 4 de septiembre...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.— Quería decir, señor Presidente, una cosa sumamente sencilla.

Creo que, invocando las mismas expresiones de los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra en esta sesión, podría dar la certeza de parte de los Diputados de Gobierno que, de ser efectivos todos los cargos, los que no pongo en duda, porque no tenemos por qué dudar de las palabras de los Honorables colegas que han traído estos antecedentes, el Gobierno de la República adoptará las medidas administrativas necesarias para que estos hechos tengan sanción; o, por lo menos, para que los responsables de ellos, sino hay una sanción administrativa, salgan de la Administración Pública...

El señor HUERTA.— ¡Tomamos nota!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.